FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 175/2014

QUE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LOS CONTRATOS Nº 12/14, 13/14 Y 16/14 CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 AD REFERENDUM "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE

Asunción, 23 de setiembre de 2014.-

VISTO: La Nota Nº 701 de fecha 22 de setiembre de 2014, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la mencionada Nota solicita la Ampliación de los Contratos Nº 12/14, 13/14 y 16/14 correspondientes al procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 AD REFERENDUM "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** a favor de las empresas: **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza., MARINA DEL SOL S.R.L. y MENEVA S.R.L.,** a fin de aumentar las cantidades y montos en el contrato, original de tal forma a satisfacer las necesidades de las unidades responsables de la ejecución contractual

Que, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", entre otras establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o está facultado para ello...".*

Que, en la mencionada Ley de "Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante, para autorizar lo solicitado.

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 130 de fecha 18 de setiembre de 2014, se expide favorablemente para realizar el presente procedimiento, por reunir las condiciones y procedimientos legales.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar la Ampliación los Contratos Nº 12/14, 13/14 y 16/14 correspondientes al procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 AD REFERENDUM "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** a favor de las firmas: **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza., MARINA DEL SOL S.R.L. y MENEVA S.R.L.** firmadas en fechas 21 y 24 de marzo del 2014.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, a los siguientes Programas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GSM SERVICIOS

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
PROGRAMA: 2.3.1. OG 310 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relac. Institucional – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 3.203.840.-

MARINA DEL SOL S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 3.919.200.-

MENEVA S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización – DIGERMOV	Gs. 2.600.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 189.600.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 2.789.600.-**

3°.- Desígnese al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe **MY JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS** a suscribir los contratos respectivos.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NAC. COMANDO DE LAS FF. MIL. COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares